



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Dictamen de Cuenta Pública del Ayuntamiento de **Puerto Peñasco**,
Sonora, por el año de 2003.

De acuerdo a los artículos 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61, fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación de los Ayuntamientos del Estado, someter anualmente al examen y aprobación del H. Congreso del Estado, en la primera quincena del segundo período de sesiones ordinarias, sus Cuentas Públicas del ejercicio anterior.

Por lo que una vez recibida la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, procedió de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 15, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Sonora, a turnarla a este Organismo Técnico para su revisión, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2o., 3o., 8o., fracción III, 16 y 20.

Cumpliendo con dichos requisitos, me permito presentar ante esa Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el dictamen sobre la Cuenta Pública de este Ayuntamiento, en base al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, para que éste a su vez sea presentado al Pleno del H. Congreso del Estado, en cumplimiento al artículo 15 fracción IV de la Ley en mención, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción IV, inciso c), tercer párrafo, que las Legislaturas de los Estados revisarán y fiscalizarán las Cuentas Públicas Municipales.

II.- Que de conformidad con los artículos 6o., fracción II y 16, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Ayuntamiento presentó la siguiente documentación:

1.- Los estados financieros, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, y el estado de origen y aplicación de recursos.

2.- El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados, y el avance en la ejecución del plan de desarrollo respectivo.

3.- La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.

4.- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.

5.- El resumen sobre el alcance de metas, programas y sub-programas, o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que los originaron.

6.- El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.

7.- La información sobre la situación de la deuda pública al finalizar el ejercicio; y

8.- En general, toda la información que se considere útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Además, se presentó la siguiente documentación correspondiente a Organismos Paramunicipales.

OOMAPAS

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a los principios básicos de contabilidad gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros diario y mayor general, al momento de la recepción de la Cuenta Pública.

III.- Una vez realizado el análisis respectivo, sobre la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública presentada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, se determinaron los siguientes resultados:

1.- Estado de Resultados.

Ingresos	Captados
Impuestos	\$ 34,471,906
Derechos	5,330,814
Productos	10,370,883
Aprovechamientos	3,622,107
Participaciones	30,325,536
Ingresos Extraordinarios	17,036,089
Total de Ingresos	\$101,157,335
Egresos	Ejercidos
Servicios Personales	\$ 42,004,521
Materiales y Suministros	7,983,933
Servicios Generales	16,968,512
Transferencias de Recursos Fiscales	5,340,198
Bienes Muebles e Inmuebles	3,153,056
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	13,674,392
Deuda Pública	3,111,140
Total de Egresos	\$92,235,752
Superávit	\$8,921,583

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por la cantidad de \$14,982,431, y al sobregiro presupuestal presentado en el gasto por un importe de \$6,060,848; este superávit se encuentra soportado por un aumento en el saldo de la cuenta de Deudores Diversos en relación al saldo inicial, así como también por el saldo en la cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.

2.- Ingresos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos mayores a los presupuestados en un 17%, principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuestado	Captado	Variación	%
Impuestos	\$ 37,424,442	34,471,906	(2,952,536)	(8)
Derechos	6,477,980	5,330,814	(1,147,166)	(18)
Productos	7,372,988	10,370,883	2,997,895	41
Aprovechamientos	4,559,410	3,622,107	(937,303)	(21)
Ingresos Propios 53%	\$55,834,820	53,795,710	(2,039,110)	(4)
Participaciones 30%	30,340,084	30,325,536	(14,548)	(1)
Ingresos Ordinarios 83%	\$86,174,904	84,121,246	(2,053,658)	(2)
Ingresos Extraordinarios 17%	0	17,036,089	17,036,089	100
Total Ingresos	* \$86,174,904	101,157,335	14,982,431	17

* Verificado contra la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos Aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 6, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2002 .

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,053,658, esto es por que el presupuesto aprobado fue de \$86,174,904, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$84,121,246.

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación en la captación de los ingresos.

Impuestos:

Este capítulo presenta una recaudación menor a lo presupuestado en cantidad de \$2,952,536, lo que representa el 8%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial, debido a que aun cuando el Ayuntamiento otorgó descuentos sobre

los recargos y convenios de pago al inicio del ejercicio, el contribuyente no cubrió en su totalidad sus adeudos con motivo de ponerse al corriente con el pago de este impuesto al inicio del año siguiente, para aprovechar los descuentos que se otorgan.

Derechos:

La variación para este capítulo fue del 18%, inferior a lo presupuestado, lo que representa un importe de \$1,147,166, reflejándose principalmente en el concepto de Desarrollo Urbano, debido a que los ingresos obtenidos por concepto de los servicios prestados por el H. Cuerpo de Bomberos no fueron conforme lo previsto, debido a que se presupuestó en base al año anterior, en el cual se dio la apertura de un Desarrollo Turístico llamado Sonora SPA, por el cual se realizó el estudio correspondiente sobre incendios y rutas de evacuación, situación que no se presentó en el 2003, además que no se tuvo recaudación durante el año por concepto del cobro de fraccionamientos.

Productos:

En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados en cantidad de \$2,997,895, lo que representa una variación del 41%, reflejándose básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, debido al gran crecimiento en esta población, la cual demanda solicitudes de compra de solares, además de que se han realizado ventas de terrenos a empresas constructoras de casahabitación; y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, ya que la cuenta bancaria en dólares se está utilizando como una cuenta de ahorro, para los meses que son difíciles, por lo que los rendimientos son mayores, además de que el tipo de cambio es un factor más del rendimiento.

Aprovechamientos:

La variación en este renglón fue por la cantidad de \$937,303, lo que representa el 21%, menor a lo presupuestado, reflejándose principalmente en el concepto de Recargos, debido a que se han realizado campañas para el acercamiento del contribuyente a Tesorería Municipal, para que efectúe el pago de sus impuestos, otorgando un descuento en recargos de hasta un 90%.

Participaciones:

Los ingresos percibidos en este capítulo ascienden a la cantidad de \$30,325,536, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Ingresos Extraordinarios:

En este capítulo se recibieron ingresos por la cantidad de \$17,036,089, los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyos otorgados por el Gobierno del Estado: \$ 1,168,050

-Construcción de edificio del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	\$ 400,000
-50% del valor de cuatro vehículos para Seguridad Pública	270,050
-Construcción de Cancha de Fútbol Rápido	248,000
-Pago de Pasivos	250,000

Apoyos Financieros: \$15,223,195

-Préstamo de Banobras para pavimentación de diferentes calles de la localidad	\$10,831,701
-Deuda del Paramunicipal OOMISLIM adquirida por el Ayuntamiento (Ajuste y amortización de pasivo COFIDAN)	4,391,494

Otros Ingresos: \$ 644,844

-Pago de seguro por colisión de unidad del Ayuntamiento, aplicado al gasto corriente	\$ 39,000
-Depósitos no correspondidos en conciliación bancaria, aplicados al gasto corriente	76,735
-Cancelación de caja chica en Sindicatura Municipal, aplicado al gasto corriente	212
-Reclasificación de cuenta, aplicado al gasto corriente	793
-Descuento por pronto pago, aplicado al gasto corriente	3,104
-Recurso por Compañía Estadounidense APS, por el paso de transformadores por Puerto Peñasco, aplicado al gasto corriente	525,000

Total \$17,036,089

3.- Egresos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ejerció un gasto superior a lo presupuestado en un 7%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos en cantidad de \$14,982,431, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuestado	Ejercido	Variación	%
Servicios Personales	\$ 39,335,222	42,004,521	(2,669,299)	(7)
Materiales y Suministros	8,610,572	7,983,933	626,639	7
Servicios Generales	20,661,852	16,968,512	3,693,340	18
Transferencias de Recursos Fiscales	5,654,400	4,416,071	1,238,329	22
Gasto Corriente 78%	\$74,262,046	71,373,037	2,889,009	4
Transferencias de Recursos Fiscales	800,664	924,127	(123,463)	(15)
Bienes Muebles e Inmuebles	3,890,307	3,153,056	737,251	19
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,953,467	13,674,392	(10,720,925)	(363)
Gasto de Inversión 19%	\$7,644,438	17,751,575	(10,107,137)	(132)
Deuda Pública 3%	4,268,420	3,111,140	1,157,280	27
Total Egresos 100%	* \$86,174,904	92,235,752	(6,060,848)	(7)

* Verificado contra el Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 20, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2002.

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación de la variación presentada en el ejercicio del gasto.

Servicios Personales:

En este capítulo se presenta una variación por la cantidad de \$2,669,299, que representa el 7% superior a lo presupuestado, reflejándose principalmente en la partida de Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, debido a que esta partida se presupuestó en base a los sueldos, pero durante el ejercicio se realizó un convenio en el cual se incluyeron también compensaciones, lo cual originó un gasto mayor del previsto.

Materiales y Suministros:

Este rubro presenta una variación menor por la cantidad de \$626,639, lo que equivale al 7%, en relación a su presupuesto, reflejándose en la partida de Combustibles, debido al manejo responsable y austero del gasto público y a la reestructuración administrativa emprendida por esta administración en las diferentes dependencias del Ayuntamiento, como es la modificación de las rutas de recolección del servicio de limpia, programación y sectorización de la recolección de ramas y escombro en la Dirección de Servicios Públicos Municipales, sectorización en base a delegaciones de policías del servicio de vigilancia a la ciudadanía por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y por la cancelación de combustible a dependencias por no ser necesario.

Servicios Generales:

En este capítulo se presenta una variación por la cantidad de \$3,693,340, que representa el 18%, inferior a lo presupuestado, reflejándose básicamente en las partidas de Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, debido a que en este período fue restringido este gasto y se utilizó a su máximo la maquinaria con que cuenta la Dirección de Servicios Públicos; en Otros Impuestos y Derechos se tenía previsto el pago por concepto de ZOFEMART, el cual fue registrado en una cuenta acreedora; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, el ahorro en este renglón se obtuvo ya que el Ayuntamiento contaba con material en almacén para el mantenimiento a la maquinaria de Servicios Públicos; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, se tenía programado el mantenimiento a las oficinas de Desarrollo Urbano y de Ingresos, el cual no fue realizado ya que se optó por aplicarse para el siguiente ejercicio; en Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, debido a que se utilizó publicidad únicamente en radios locales y no se contrató publicidad en televisión; en Viáticos, ya que las diferentes salidas que tuvieron los funcionarios de este Ayuntamiento, se aprovecharon para realizar otros trámites; en Fomento Deportivo, debido a que las peticiones de apoyo correspondiente al deporte, no excedieron lo presupuestado; y en Ayudas Diversas, debido a la modificación administrativa que se efectuó para el otorgamiento de apoyos a instituciones y a

personas, la cual consistió en establecer como requisito indispensable, la realización de un estudio socioeconómico o la autorización del DIF Municipal o la Presidencia Municipal, lo cual originó en muchos casos que las personas optaran por no solicitarlos.

Transferencias de Recursos Fiscales:

Este capítulo se ejerció por un importe de \$5,340,198, el cual se integra de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, se ejerció un importe de \$4,416,071, destinándose en los apoyos brindados al DIF Municipal, CMCOP, Organismo Operador de Limpia de Puerto Peñasco, H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios, diversos planteles educativos, entre otros.

En lo referente al gasto de inversión, se aplicó un monto de \$924,127, en el programa de desayunos escolares.

Bienes Muebles e Inmuebles:

Las erogaciones en este capítulo fueron por la cantidad de \$3,153,056, las cuales se destinaron a la adquisición de los siguientes bienes:

Sindicatura:

Tres escritorios, una silla, un archivero, una copiadora, una impresora y un terreno.

Presidencia Municipal:

Un archivero de metal.

Secretaría del Ayuntamiento:

Un archivero de metal, dos computadoras y dos impresoras.

Tesorería Municipal:

Un escritorio de metal, un televisor, tres unidades de aire acondicionado, dos computadoras, cinco impresoras, dos vehículos tipo sedán modelos 1994 y 1996, un vehículo tipo camioneta modelo 1998, y cuatro vehículos tipo pick-up modelos 1989, 1991, 1992 y 1996.

Dirección de Servicios Públicos Municipales:

Una computadora, una impresora, un vehículo tipo pick-up modelo 1992, un vehículo tipo pick-up, sin modelo, tres camiones modelo 1986, un camión modelo 1988, una máquina motoconformadora, una máquina compactadora de 11 llantas, un camión tipo cisterna modelo 1987 y dos camiones tipo volteo modelo 1988.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:

Cuarenta y cuatro sillas, dos mesas plegables, un librero, once archiveros, un juego de sala, cinco escritorios, tres muebles para computadora, una computadora, una impresora, ocho máquinas de escribir, una copiadora, un radio portátil, una base estacionaria de radios, cuatro radios tipo móvil, cuatro vehículos tipo pick-up modelo 2003, cuatro vehículos tipo pick-up modelo 1998, dos vehículos tipo pick-up modelo 1994, y dos vehículos tipo camioneta modelo 1987.

Dirección de Planeación del Desarrollo Social:
Un mueble para computadora y una grabadora portátil.

Organo de Control y Evaluación Gubernamental:
Una silla, un archivero metálico, un reloj checador y una unidad de aire acondicionado.

Dirección de Administración Interna:
Tres escritorios, dos sillas y dos máquinas de escribir.

Dirección de Acción Cívica y Cultural:
Tres sillas, seis venados navideños, un cuadro exhibidor con fotos, vidrios exhibidores de fotos, bases de madera para exhibidor de fotos, fotografías de Puerto Peñasco antiguo, un mueble para computadora, dos grabadoras, tres impresoras, dos copiadoras, siete unidades de aire acondicionado, un regulador de voltaje, una unidad interior de comunicación satelital, un receptor de bajo ruido, un amplificador de potencia y una antena parabólica.

Coordinación de Desarrollo Social:
Un escritorio, una impresora, y accesorios para el equipo de cómputo, como lo son una unidad central de procesamiento, y un regulador de voltaje.

Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología:
Dos máquinas de escribir.

Desarrollo Integral de la Familia:
Base de madera para exhibir fotos, una unidad de aire acondicionado y una impresora.

Instituto Municipal del Deporte:
Una unidad de aire acondicionado, una computadora, un camión tipo cisterna modelo 1975, un camión, modelo 1988.

Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo:

En este renglón se ejercieron recursos por un importe de \$13,674,392, que se aplicaron en la realización de las siguientes obras:

Energía eléctrica:

Ampliación en avenida Cuauhtémoc de la colonia López Portillo entre calle 37 y 38, en avenida Puerto de la Paz, en terrenos del programa VIVAH, en avenida Plutarco Elías Calles entre calles 26 y 29, en bulevar Samuel Ocaña y calle Hermosillo 41, en calle 25 y 26 avenida Guillermo Munro, en callejón José S. Healy y calle Oriente, en calle Nogales 42 y calle Guaymas 43 colonia Nueva Esperanza, en la colonia La Herradura, en avenida Plutarco Elías Calles entre calles 30 y 31, en avenida Puerto de Ensenada y calle Cananea de la colonia Nueva Esperanza, en calle Sonoyta entre avenida Francisco Montes de Oca y avenida Puerto Ensenada, y en callejón 47 y calle 48 de la colonia Nueva Esperanza; introducción de red de energía eléctrica calle Alvaro Obregón de la colonia Oriente; conexión de ampliación de la red de distribución colonia Oriente y en callejón 47 y calzada Chapultepec; suministro y colocación de transformador en calle Constitución en colonia Nueva Esperanza y terminación de la instalación eléctrica, en el nuevo edificio de policía y tránsito.

Pavimentación en:

Acotamiento lateral en bulevar Benito Juárez entre No Reección y bulevar Samuel Ocaña, en calle 13 Miguel Hidalgo entre calle Sinaloa y bulevar Josefa Ortíz de Domínguez, en calle Sonora entre bulevar Benito Juárez y bulevar Eusebio Kino, en avenida Constitución entre bulevar Eusebio Kino calle Melchor Ocampo y en avenida Coahuila entre bulevar Freemont y calle Primo de Verdad.

Guarniciones:

Acotamiento lateral bulevar Benito Juárez entre calle No Reección y bulevar Samuel Ocaña, en avenida Coahuila entre bulevar Freemont y calle Primo de Verdad y en calle 13 Miguel Hidalgo entre calle Sinaloa y bulevar Josefa Ortíz de Domínguez.

Construcciones varias:

Construcción de base para monumento al Pescador, cancha de basquetbol en terreno contiguo a edificio de seguridad pública, cerco perimetral en Escuela Primaria Primero de Junio Artículo 115 Constitucional y Jardín de Niños José Acuña, estación de policía de calle Simón Morua y avenida Rocaportense en la colonia Oriente y de pista de patinaje en calle Adolfo López Mateos y avenida Juventino Rosas.

Señalamientos verticales, horizontales y nomenclaturas:

Señalamientos de nomenclatura en diferentes calles del municipio y señalamientos verticales y horizontales sobre avenida Constitución, avenida Coahuila y sobre bulevar Benito Juárez, sobre la calle Sonora y calle Miguel Hidalgo, entre otras obras.

Deuda Pública:

En este capítulo se ejerció un importe de \$3,111,140, el cual se aplicó de la siguiente manera:

Amortizaciones: \$2,762,461

-FAPES \$ 98,709

-BANOBRAS 2,663,752

Pago de Intereses: 348,679

-FAPES \$ 196,204

-BANOBRAS 152,475

Total \$3,111,140

4.- Estado Comparativo del Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos 2002-2003.

Ingresos	Captados		Diferencia	%
	2002	2003		
Impuestos	\$28,901,565	34,471,906	5,570,341	19
Derechos	5,726,080	5,330,814	(395,266)	(7)
Productos	5,384,789	10,370,883	4,986,094	93
Aprovechamientos	3,981,280	3,622,107	(359,173)	(9)
Participaciones	27,968,445	30,325,536	2,357,091	8
Contribuciones Especiales por Mejoras	382,383	0	(382,383)	(100)
Ingresos Extraordinarios	7,245,509	17,036,089	9,790,580	135
Total de Ingresos	\$79,590,051	101,157,335	21,567,284	27
Egresos	Ejercidos		Diferencia	%
	2002	2003		
Servicios Personales	\$34,869,857	42,004,521	7,134,664	20
Materiales y Suministros	7,703,920	7,983,933	280,013	4
Servicios Generales	15,198,251	16,968,512	1,770,261	12
Transferencias de Recursos Fiscales	5,473,931	5,340,198	(133,733)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	874,495	3,153,056	2,278,561	261
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,898,502	13,674,392	4,775,890	54
Deuda Pública	694,449	3,111,140	2,416,691	348
Total de Egresos	\$73,713,405	92,235,752	18,522,347	25
Superávit	\$5,876,646	8,921,583	3,044,937	52

5.- Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

En lo que se refiere al Gasto Corriente y de Inversión, el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ejerció su presupuesto de la siguiente forma:

Concepto	A p l i c a c i ó n			
	Presupuestado	%	Real	%
Gasto Corriente	\$74,262,046	86	71,373,037	78
Gasto de Inversión	7,644,438	9	17,751,575	19
Deuda Pública	4,268,420	5	3,111,140	3
Total:	\$86,174,904	100	92,235,752	100

El gasto corriente disminuyó en cantidad de \$2,889,009, con respecto a su presupuesto, principalmente en las partidas de Combustibles, Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, Otros Impuestos y Derechos, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, Viáticos, Fomento Deportivo, Ayudas Diversas y Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones.

El gasto de inversión se ejerció por un monto de \$17,751,575, el cual se destinó al programa de desayunos escolares y en la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipos y aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos, y Vehículos para Seguridad Pública. Además, se realizaron principalmente las siguientes obras: ampliación e introducción de energía eléctrica; pavimentación y construcción de guarniciones en calles y avenidas, construcción base para monumento, cancha de basquetbol, cerco perimetral, pista de patinaje y señalamientos verticales, horizontales y nomeclaturas, entre otras obras.

6.- Situación de la Deuda Pública.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, este Ayuntamiento, se desempeñó de la siguiente forma:

Concepto	2002	2003	Diferencia
Pasivo a Corto Plazo	\$16,448,432	19,406,051	2,957,619
Pasivo a Largo Plazo	3,462,156	16,748,180	13,286,024
Total:	\$19,910,588	36,154,231	16,243,643

El pasivo a corto plazo está integrado por adeudos con diversos Acreedores y Proveedores por un importe de \$19,034,873, de créditos otorgados por diversas casas comerciales y prestadores de servicios; con la Secretaría de Hacienda, por un monto de \$296,489, por concepto de saldo de anticipos a cuenta de participaciones otorgados en el ejercicio anterior; y por un importe de \$74,689, por concepto de impuestos retenidos.

El pasivo a largo plazo se integra por un crédito reestructurado con FAPES, por un importe de \$2,054,524, con BANOBRAS por concepto de dos créditos, uno reestructurado con un saldo de \$1,507,352, y otro por un monto de \$9,831,856, registrado en el mes de septiembre de 2003, y aplicado para pavimentación de diferentes calles de la localidad; y por la adquisición de la deuda del Organismo Paramunicipal OOMISLIM, con COFIDAN, por un importe de \$3,354,448.

El pasivo a largo plazo presenta un incremento por la cantidad de \$13,286,024, y se integra de la siguiente manera:

Aumentos: \$48,219,674

-FAPES actualización UDIS	\$ 115,193
-BANOBRAS actualización UDIS	165,129
-Crédito contratado con BANOBRAS en septiembre de 2003 para pavimentación	39,156,363
- Deuda adquirida de OOMISLIM con COFIDAN	8,782,989
-Actualización de UDIS de:	

Disminuciones: \$34,933,650

Amortizaciones:	
-FAPES reestructurado	\$ 98,709
-BANOBRAS reestructurado	81,892
-BANOBRAS pavimentación	29,324,508
-COFIDAN	5,428,541

7.- Alcance de Metas, Programas y Subprogramas.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2003, este Ayuntamiento se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos, obteniéndose los siguientes resultados:

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, logró realizar sus metas de operación en un 100%, cumpliendo con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, al llevar a cabo la totalidad de las metas operativas programadas al inicio del ejercicio, enfocándose a cubrir necesidades en los sectores de Servicios Públicos, Infraestructura Urbana, Educación, Deporte, Seguridad Pública, Turismo, Bienestar Social, entre otros.

En los programas de inversión se ejercieron recursos por la cantidad de \$17,751,575, destinándose al programa de desayunos escolares y en la adquisición de los siguientes bienes:

Sindicatura:

Tres escritorios, una silla, un archivero, una copiadora, una impresora y un terreno.

Presidencia Municipal:

Un archivero de metal.

Secretaría del Ayuntamiento:

Un archivero de metal, dos computadoras y dos impresoras.

Tesorería Municipal:

Un escritorio de metal, un televisor, tres unidades de aire acondicionado, dos computadoras, cinco impresoras, dos vehículos tipo sedán modelos 1994 y 1996, un vehículo tipo camioneta modelo 1998, y cuatro vehículos tipo pick-up modelos 1989, 1991, 1992 y 1996.

Dirección de Servicios Públicos Municipales:

Una computadora, una impresora, un vehículo tipo pick-up, modelo 1992, un vehículo tipo pick-up, sin modelo, tres camiones, modelo 1986, un camión, modelo 1988, una máquina motoconformadora, una máquina compactadora de 11 llantas, un camión tipo cisterna, modelo 1987 y dos camiones tipo volteo, modelo 1988.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:

cuarenta y cuatro sillas, dos mesas plegables, un librero, once archiveros, un juego de

sala, cinco escritorios, tres muebles para computadora, una computadora, una impresora, ocho máquinas de escribir, una copiadora, un radio portátil, una base estacionaria de radios, cuatro radios tipo móvil, cuatro vehículos tipo pick-up, modelo 2003, cuatro vehículos tipo pick-up, modelo 1998, dos vehículos tipo pick-up, modelo 1994, y dos vehículos tipo camioneta, modelo 1987.

Dirección de Planeación del Desarrollo Social:

Un mueble para computadora y una grabadora portátil.

Organo de Control y Evaluación Gubernamental:

Una silla, un archivero metálico, un reloj checador y una unidad de aire acondicionado.

Dirección de Administración Interna:

Tres escritorios, dos sillas y dos máquinas de escribir.

Dirección de Acción Cívica y Cultural:

Tres sillas, seis venados navideños, un cuadro exhibidor con fotos, vidrios exhibidores de fotos, bases de madera para exhibidor de fotos, fotografías de Puerto Peñasco antiguo, un mueble para computadora, dos grabadoras, tres impresoras, dos copiadoras, siete unidades de aire acondicionado, un regulador de voltaje, una unidad interior de comunicación satelital, un receptor de bajo ruido, un amplificador de potencia y una antena parabólica.

Coordinación de Desarrollo Social:

Un escritorio, una impresora, y accesorios para el equipo de cómputo, como lo son una unidad central de procesamiento, y un regulador de voltaje.

Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología:

Dos máquinas de escribir.

Desarrollo Integral de la Familia:

Base de madera para exhibir fotos, una unidad de aire acondicionado y una impresora.

Instituto Municipal del Deporte:

Una unidad de aire acondicionado, una computadora, un camión tipo cisterna modelo 1975, un camión, modelo 1988.

Además, se realizaron principalmente las siguientes obras y acciones:

Energía eléctrica:

Ampliación en avenida Cuauhtémoc de la colonia López Portillo entre calle 37 y 38, en avenida Puerto de la Paz, en terrenos del programa VIVAH, en avenida Plutarco Elías Calles entre calles 26 y 29, en bulevar Samuel Ocaña y calle Hermosillo 41, en calle 25

y 26 avenida Guillermo Munro, en callejón José S. Healy y calle Oriente, en calle Nogales 42 y calle Guaymas 43 colonia Nueva Esperanza, en la colonia La Herradura, en avenida Plutarco Elías Calles entre calles 30 y 31, en avenida Puerto de Ensenada y calle Cananea de la colonia Nueva Esperanza, en calle Sonoyta entre avenida Francisco Montes de Oca y avenida Puerto Ensenada, y en callejón 47 y calle 48 de la colonia Nueva Esperanza; introducción de red de energía eléctrica calle Alvaro Obregón de la colonia Oriente; conexión de ampliación de la red de distribución colonia Oriente y en callejón 47 y calzada Chapultepec; suministro y colocación de transformador en calle Constitución en colonia Nueva Esperanza y terminación de la instalación eléctrica, en el nuevo edificio de policía y tránsito.

Pavimentación en:

Acotamiento lateral en bulevar Benito Juárez entre No Reección y bulevar Samuel Ocaña, en calle 13 Miguel Hidalgo entre calle Sinaloa y bulevar Josefa Ortiz de Domínguez, en calle Sonora entre bulevar Benito Juárez y bulevar Eusebio Kino, en avenida Constitución entre bulevar Eusebio Kino calle Melchor Ocampo y en avenida Coahuila entre bulevar Freemont y calle Primo de Verdad.

Guarniciones:

Acotamiento lateral bulevar Benito Juárez entre calle No Reección y bulevar Samuel Ocaña, en avenida Coahuila entre bulevar Freemont y calle Primo de Verdad y en calle 13 Miguel Hidalgo entre calle Sinaloa y bulevar Josefa Ortiz de Domínguez.

Construcciones varias:

Construcción de base para monumento al Pescador, cancha de basquetbol en terreno contiguo a edificio de seguridad pública, cerco perimetral en Escuela Primaria Primero de Junio Artículo 115 Constitucional y Jardín de Niños José Acuña, estación de policía de calle Simón Morua y avenida Rocaportense en la colonia Oriente y de pista de patinaje en calle Adolfo López Mateos y avenida Juventino Rosas.

Señalamientos verticales, horizontales y nomeclaturas.

Señalamientos de nomenclatura en diferentes calles del municipio y señalamientos verticales y horizontales sobre avenida Constitución, avenida Coahuila y sobre bulevar Benito Juárez, sobre la calle Sonora y calle Miguel Hidalgo, entre otras obras.

Con apoyo y concertación del Gobierno Federal, Estatal y de la comunidad, se llevaron a cabo las siguientes obras y acciones:

Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Obras complementarias en el módulo de seguridad pública.

A través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, se realizaron las siguientes obras:

- Construcción de losa de azotea en Cuartel General de Bomberos.
- Construcción de teatro al aire libre en Escuela Primaria Leona Vicario.
- Construcción de pie de casa en la colonia Nuevo Esperanza.
- Rehabilitaciones varias en techos, muros, pisos, puertas y ventanas en viviendas de la colonia Nueva Esperanza.
- Ampliación de la red de agua potable en calle Juan Aldama y avenida 48.
- Rehabilitación de viviendas de la Colonia Oriente.
- Suministro e instalación de cerco perimetral Escuela Primaria 20-30.
- Construcción de cancha de fútbol rápido y alumbrado en avenida Ulises Irigoyen entre calles Cananea y Agua Prieta.
- Instalación de aires acondicionados en CET-MAR.
- Aplicación de pintura en Escuelas Primarias Artículo 115 Constitucional, Primero de Junio, Vicente Guerrero, General Lázaro Cárdenas, Francisco Urrea Bermúdez, Elvira Fabiola Ceseña, Leona Vicario y en los Jardines de Niños Marina Nacional y Nuevos Caminos.
- Aplicación de pintura en Iglesia Luz del Mundo.
- Rehabilitación de Escuela Primaria Leona Vicario.

A través del Fideicomiso del Puente Río Colorado, se realizaron las siguientes obras:

- Control de calidad para la construcción y supervisión del pavimento: en bulevar Benito Juárez entre calle No Reección y bulevar Samuel Ocaña, en calle 13 Miguel Hidalgo entre avenida Sinaloa y bulevar Josefa Ortíz de Domínguez, en avenida Coahuila entre bulevar Freemont y calle Primo de Verdad, en avenida Constitución entre bulevar Eusebio Kino y calle Melchor Ocampo y en calle Sonora entre bulevar Eusebio Kino y bulevar Benito Juárez.
- Compra de malla ciclónica para campo de béisbol.
- Construcción de cancha de fútbol rápido en calle Adolfo López Mateos y avenida Juventino Rosas.
- Construcción de la segunda etapa del malecón Fundadores.
- Construcción de concreto asfáltico en calle 13 Miguel Hidalgo entre calle Sinaloa y bulevar Josefa Ortíz de Domínguez.
- Construcción de guarniciones en avenida Constitución entre Melchor Ocampo y bulevar Eusebio Kino.
- Control de calidad para la construcción y supervisión para la construcción del pavimento en calle 13 Miguel Hidalgo.
- Fabricación y colocación de tope reductor y suministro y aplicación de pintura de tráfico en bulevar Benito Juárez frente al COBACH.

Introducción de alumbrado para cancha de fútbol rápido calle López Mateos y avenida Juventino Rosas.

Rehabilitación emergente en subestación del edificio municipal.

Semaforización de cruceo bulevar Benito Juárez y calle Melchor Ocampo y Constitución.

IV.- Una vez evaluados los reportes y estados financieros se fiscalizó la documentación y el cumplimiento de la formalidad que deben de revestir la captación de ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, además, se verificó que se hayan cumplido los programas de inversión y de gasto corriente, ajustándose a los puntos y términos aprobados, así como los recursos provenientes de financiamientos, con la periodicidad y forma establecida en los decretos respectivos. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 fracción XXIV bis y 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 8o. fracciones III, IV, VI, VII, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y 9o. fracción segunda del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

La fiscalización efectuada, consistió en desarrollar el programa de trabajo de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública enviada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, en cumplimiento del artículo 20, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se presenta a esta soberanía el dictamen correspondiente, de acuerdo a la siguiente:

C o n c l u s i ó n

Después de haber analizado y revisado los documentos que integran la Cuenta Pública recibida del **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, es de determinarse lo siguiente:

Primera.- No obstante de que el Ayuntamiento, captó ingresos excedentes por un monto de \$14,982,431, no requirió informar al H. Congreso del Estado para su ejercicio, tal y como lo señalan los artículos 136, fracción XXI, última parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 6º de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2003, que señala que todo ingreso adicional y excedente que reciba el Ayuntamiento, deberá informar al H. Congreso del Estado, lo anterior en virtud que dichos excedentes se refieren a ingresos extraordinarios.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,053,658, esto es por que el presupuesto aprobado fue de \$86,174,904, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$84,121,246.

Segunda.- Con respecto a la revisión del apartado de egresos, podemos concluir lo siguiente:

1. Los excedentes del gasto ejercido por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por un importe de \$6,060,848, fueron respaldados por los ingresos excedentes recibidos, por la cantidad de \$14,982,431.
2. Con base en el Consolidado de Egresos, se analizaron los gastos a nivel capítulo, partida y dependencia, determinando las variaciones presupuestales, mismas que se presentan debidamente justificadas por el Ayuntamiento.
3. En relación al gasto total ejercido, el Ayuntamiento aplicó al Gasto Corriente el 78%; al Gasto de Inversión el 19%; y al servicio de la Deuda Pública el 3%.
4. Durante el año 2003, la Deuda Pública Municipal aumentó en un 82%, en relación al ejercicio fiscal del año 2002.

Tercera.- En referencia al resultado obtenido en la fiscalización, se informa lo siguiente:

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2003, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003, fuera real y además estuviera respaldada con su soporte documental. Asimismo, darle seguimiento a las observaciones relevantes derivadas del análisis de la misma.

I. Administración Directa:

I.I Evaluación y Control

Se aplicaron los procedimientos de revisión y recepción de la Cuenta Pública de 2003, detectándose la siguiente observación relevante:

Egresos

1. Al mes de diciembre de 2003, el Ayuntamiento ejerció las siguientes partidas del gasto, las cuales no están contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2003:

<u>Clave Partida</u>	<u>Importe</u>
2402 Estructuras y Manufacturas	\$ 2,341
2502 Plaguicidas, abonos y Fertilizantes	800
5702 Terrenos	700,000
6101 Municipal Directo	<u>665,570</u>
Total	\$1,368,711

Lo anterior se observa, en virtud de que en la Ley de Gobierno y Administración Municipal señala en los Artículos 61 Fracción IV inciso J) y 144, los lineamientos a los que deberán sujetarse los Ayuntamientos en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, con relación a las partidas antes mencionadas.

Por consecuencia, el Ayuntamiento debió haber efectuado modificaciones a su Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal de 2003, y haberlas aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación.

I.II Fiscalización

I Revisión de Control Interno:

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

En la revisión se aplicaron pruebas selectivas no detectándose observaciones relevantes en los siguientes rubros: Proveedores e Ingresos.

A continuación se presentan las observaciones relevantes:

II Revisión de Efectivo:

II.I Revisión de Fondo Fijo de Caja:

Se practicaron arqueos físicos a los Fondos Fijos de Caja al 31 de diciembre de 2003 por un importe de \$35,000, comprobándose que los saldos corresponden íntegramente al efectivo total en poder del Ayuntamiento y con disponibilidad inmediata. Así mismo, son propiedad del Ayuntamiento y se encuentran debidamente clasificados y valuados en el Balance General, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

- **Sin Soporte Documental** por un importe de \$5,000, por concepto de diferencia entre lo reflejado en Estados Financieros por un importe de \$15,000, y el Fondo Fijo asignado al Subdirector de Seguridad Pública, por un importe de \$10,000.

- Se observó un importe de \$3,000, de las dos cajas recaudadoras existentes ya que cada una cuenta con un fondo fijo de \$1,500, para inicio de operaciones, los cuales no están reflejados en los Estados Financieros.

III Revisión de Cuentas por Cobrar:

Se efectuó un análisis de Cuentas por Cobrar, al 31 de diciembre de 2003, por un importe de \$22,645,178, comprobándose que los saldos presentados en el Balance General, corresponden a adeudos reales y cobrables a favor del Ayuntamiento y a su vez verificar su recuperación oportuna, derivándose los siguientes resultados:

Deudores Diversos:

- Se observó la cantidad de \$5,047,564, a favor del Crédito al Salario, del cual no se han presentado las declaraciones ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se observó un saldo de \$21,600, de una empleada de la administración anterior, el cual corresponde a ejercicios anteriores.

Funcionarios y Empleados:

- Se observó un importe \$10,500, a favor de personal que ya no labora para este Ayuntamiento.

Documentos por Cobrar:

- Se practicó arqueo de Documentos por cobrar por un importe total de \$1,572,650, mismo que se comparó con lo registrado en contabilidad al 31 de diciembre de 2003, determinando un faltante de \$343,899.
- Se observó que se otorgó por parte del tesorero de la administración 2000-2003, una condonación por concepto de predial por un importe de \$419,895, a Inmobiliaria Playa Ensueño.

IV Revisión de Activos Fijos:

Se efectuó un análisis documental al 31 de diciembre de 2003 de los Activos Fijos que integran el Patrimonio Municipal, por un importe de \$16,585,791, acreditando la propiedad y comprobándose que está representado por bienes muebles e inmuebles, que existen físicamente y se encuentran en uso del Ayuntamiento, y a su vez que se encuentra correctamente registrado y su soporte documental en original, y revelado en los Estados Financieros, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

- Compras extranjeras sin pedimento de importación: El importe observado es por la cantidad de \$886,500.
- Al realizar la revisión documental de las altas de Activo Fijo, se observó un importe de \$700,000, correspondiente a 2 Terrenos con superficie de 600m2 cada uno con clave catastral 11-281-017 y 11-281-018, los cuales fueron adquiridos a cuenta de Impuestos Prediales atrasados y a la fecha de la revisión no se encuentran escriturados a nombre del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

V Revisión de Deuda Pública:

Se efectuó un análisis de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2003 por un importe de \$35,332,276, comprobándose que los saldos presentados en el Balance General, corresponden a adeudos reales a cargo del Ayuntamiento. Asimismo se verificó que se encontrara integrado el Comité Técnico de Financiamiento del Ayuntamiento, derivándose los siguientes resultados:

Deuda Pública:

Acreeedores Diversos:

- Se observaron impuestos cobrados, los cuales no han pagado a las autoridades correspondientes por un importe de \$2,281,783.
- Se observó un importe de \$92,191, por multas del ejercicio, las cuales no fueron reconocidas como ingresos del ejercicio.
- Préstamos de Particulares sin autorización del H. Congreso del Estado: El importe observado es por la cantidad de \$500,000, del contribuyente Inmobiliaria Playa Ensueño.
- Se observó un importe de \$347,371, debido a que de junio de 2003 no se realizaron los pagos de Impuesto Sobre la Renta, retenido al personal que labora con el Ayuntamiento.

Comité Técnico de Financiamiento:

Se verificó que se encontrara integrado el Comité Técnico de Financiamiento del Ayuntamiento como lo estipula el Artículo 16 de la Ley de Deuda Pública, obteniéndose resultados satisfactorios.

VI Revisión de Ingresos:

Se revisó selectivamente que los ingresos captados por un importe de \$101,157,335, que sean reales y se encontraran respaldados documentalmente y además que estuvieran contemplados en su Ley y Presupuesto de Ingresos así como en la Ley de Hacienda Municipal, del análisis practicado no se determinaron observaciones relevantes de que hacer mención.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 46%, para lo cual se revisaron los meses de julio, agosto, septiembre y noviembre de 2003.

VII Revisión Selectiva de Egresos:

Se realizó un análisis al ejercicio del presupuesto de egresos por un importe de \$92,235,753, al 31 de diciembre de 2003, derivándose lo siguiente:

<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
Sin retención de ISR	\$ 15,891
Sin Requisitos Fiscales	78,830
Préstamos Personales	28,500
Gastos Injustificados	<u>8,630</u>
Total	\$131,851

VIII Revisión Objetivos y Metas:

Se verificó el cumplimiento correcto y oportuno de los objetivos y metas programadas y presentadas en la información proporcionada por el Ayuntamiento, así mismo estuvieran respaldadas documentalmente, verificándose la existencia física de: oficios, actas, proyectos, reportes, informes, entre otros y en general cualquier elemento documental donde constan las actuaciones realizadas. Tomando como base la unidad de medida que tiene asignada la meta por Dependencia, Programa y Subprograma, obteniéndose los siguientes resultados:

a) De 196 metas informadas como ejercidas no fueron acreditados documentalmente en las siguientes dependencias: Acción Presidencial, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia .

b) Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología: De 122 metas manifestadas como alcanzadas incumplieron con 47, consistentes en (9) en otorgar licencias de demolición y (38) en levantamiento de actas de contaminación.

I.III Obras Públicas

IX Se efectuó en forma selectiva la revisión física y documental de las obras públicas realizadas durante el período, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

Al efectuar la revisión documental a las obras que realizó el Ayuntamiento de Puerto Peñasco con Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2003, se determinaron las siguientes observaciones:

1. Expedientes técnicos no integrados:

Se revisaron 23 obras públicas, de las cuales 5 obras, que suman un importe de \$71,450, no presentan expediente técnico integrado al momento de la revisión.

2. Expedientes técnicos incompletos.

Se revisaron 23 obras públicas, de las cuales 14 obras, que suman un importe de \$9,337,345, presentaron expedientes técnicos incompletos, ya que carece de al menos uno de los siguientes documentos:

- Convocatoria.
- Presupuesto.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Planos.
- Programa de ejecución.
- Bitácora.
- Fianza de garantía por anticipo de obra,
- Fianza de garantía por cumplimiento de contrato.
- Acta de Entrega-Recepción.
- Archivo fotográfico.

3. Gasto no presupuestado.

El gasto 6101-50 anteproyecto de parque DIF Lourdes Laborin de Bours, calle Marcelo Pino entre calle 22 y Juan Aldama, no fue presupuestado en el Anexo P.E.M.4. Analítico de Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de 2003.

4. Maquinaria y equipo no registrada como activo del Ayuntamiento

El contrato XVII HAYTO/DDUOPE-PP/BAN-PAV/2003-02, fue rescindido por Causas Imputables al Contratista en la obra 6208-54 construcción concreto asfáltico en calle 13 Miguel Hidalgo entre calle Sinaloa y bulevar Josefa Ortíz de Domínguez, siendo el contratista y representada por el Arq. Ricardo Trejo Peñaloza, reconoce el adeudo por la cantidad de **\$783,830**, por concepto de obra no ejecutados y pagados a través de BANOBRAS, comprometiéndose a liquidar al Ayuntamiento de Puerto Peñasco, dicho adeudo a mas tardar el 16 de Octubre de 2003, dejando en garantía la siguiente maquinaria y equipo:

<u>Maquinaria y Equipo.</u>	<u>Marca:</u>	<u>Modelo:</u>	<u>Serie:</u>	<u>Costo:</u>
Cargador frontal	Caterpillar	988	87A09803	\$266,502
Retroexcavadora	Case	580 Súper K	JJGO184832	172,443
Topador de oruga equipada con desgarrador y cargador	Dresser	125 E	45000120009842	164,604
Pick-Up Quad Cab color Negro, Motor 8 cilindros	Dodge	2000	3B7HEZ8YM226071	180,281
Total:				\$783,830

La relación de maquinaria y equipo, mencionada en la parte superior, no se registró en el Activo fijo del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, una vez cumplido el plazo pactado.

5. Fianzas de garantías no cobradas:

Se observa que el Ayuntamiento no hizo validas las garantías Número 6772-0915-001442 y 6772-0915-001441, por la ejecución total de los trabajos y por la amortización del anticipo, del contrato número XVII HAYTO/DDUOPE-PP/BAN-PAV/2003-02, respectivamente.

6. Análisis de la comprobación documental del egreso:

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectaron las siguientes observaciones relevantes:

Concepto:	Importe:
Importe ejercido fuera de contratos.	\$563,208

I.IV Ramo 33:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003.

Alcance:

A la revisión de Ingresos se le dio un alcance del 100%, equivalente a un importe \$2,235,965, y a Egresos del 100%, equivalente a un importe de \$2,926,648.

I Normatividad.

I.I Se verificó que los recursos hayan sido ejercidos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que realizó traspasos por un importe de \$190,621.

I.II Se verificó asimismo que se haya cumplido con la normatividad local de acuerdo en lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y Código Fiscal de la Federación, del análisis efectuado, se obtuvieron los siguientes resultados:

El Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que efectuó obras con expedientes técnicos no integrados e incompletos.

II Revisión de Egresos.

Se analizaron en forma selectiva los egresos por un importe de \$2,926,648, los cuales fueron aplicados a los siguientes conceptos: obras, traspasos y comisiones bancarias.

Al efectuar la revisión documental a las obras que realizó el Ayuntamiento de Puerto Peñasco con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2003, se determinan las siguientes observaciones:

1. Expedientes técnicos no integrados:

La obra 6107-52 ampliación de red de energía eléctrica avenida Puerto de Ensenada y calle Cananea, colonia Nueva Esperanza, realizada por el Ayuntamiento, no presentó expediente técnico integrado al momento de la revisión.

2. Expedientes técnicos incompletos.

Se revisaron 16 obras públicas, de las cuales 13 obras, que suman un importe de \$2,401,479, presentaron expedientes técnicos incompletos, ya que carece de al menos uno de los siguientes documentos:

- Análisis de Precios Unitarios.
- Planos y especificaciones.
- Programa de ejecución.
- Números generadores.
- Bitácora.
- Fianza de garantía por anticipo de obra.
- Fianza de garantía por cumplimiento de contrato.
- Acta de Entrega-Recepción.
- Archivo fotográfico.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003.

Alcance:

A la revisión de Ingresos se le dio un alcance del 100%, equivalente por un importe de \$6,671,968, y a Egresos del 100%, equivalente por un importe de \$6,531,644.

I Normatividad.

I.I Se verificó que los recursos hayan sido ejercidos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Ayuntamiento cumplió con la normatividad establecida.

I.II Se verificó asimismo que se haya cumplido con la normatividad local de acuerdo en lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y Código Fiscal de la Federación, del análisis efectuado, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que infringió el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II Revisión Selectiva de Egresos:

Se analizaron en forma selectiva los egresos por un importe de \$6,531,644, los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Seguridad Pública, traspasos pagados y comisiones bancarias, obteniéndose los siguientes resultados:

<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
Retención de IVA	\$ 1,800
Sin requisitos fiscales	26,400
Sin soporte documental	<u>18,000</u>
Total:	\$46,200

Fideicomiso del Puente Río Colorado

Al efectuar en forma selectiva, la revisión documental a las obras que realizó el Ayuntamiento de Puerto Peñasco con recursos del Fideicomiso del Puente Río Colorado, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2003, se determinan las siguientes observaciones:

1. Expedientes técnicos no integrados:

Se revisaron 24 obras públicas, de las cuales 9 obras, que suman un importe de \$748,709, presentaron expedientes técnicos no integrados.

2. Expedientes técnicos incompletos.

Se revisaron 24 obras públicas, de las cuales 13 obras, que suman un importe de \$7,018,756, presentaron expedientes técnicos incompletos, ya que carece de al menos uno de los siguientes documentos:

- Análisis de Precios Unitarios.
- Planos.
- Programa de ejecución.
- Números generadores.
- Bitácora.
- Fianza de garantía por anticipo de obra,
- Fianza de garantía por cumplimiento de contrato.
- Acta de Entrega-Recepción.
- Archivo fotográfico.

3. Análisis de la comprobación documental del egreso:

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectaron las siguientes observaciones relevantes:

<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
Comprobantes sin requisitos fiscales	\$4,396,498
Importes ejercidos fuera de contrato	<u>100,751</u>
Total:	\$4,497,249

II Organismos Paramunicipales:

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio

I Revisión de Control Interno:

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Revisión de Activos Fijos:

Se efectuó un análisis documental al 31 de diciembre de 2003 de los Activos Fijos que integran el Patrimonio, por un importe de \$8,056,649, acreditando la propiedad y comprobándose que está representado por bienes muebles e inmuebles, que existen físicamente y se encuentran en uso del Organismo, y a su vez que se encuentra correctamente registrado y su soporte documental en original, y revelado en los Estados Financieros, derivándose la siguiente observación relevante:

- Sin soporte documental: El importe observado es por la cantidad de \$7,370, a nombre de Fernando Bejarano Escalante, por concepto de Mueble de madera.

III Revisión de Egresos:

Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas por un importe de \$21,005,660, que refleja el 50%, se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

Concepto:	Importe:
Sin requisitos fiscales	\$ 84,597
Compra extranjera sin pedimento de importación.	25,864
Sin retención de ISR	12,650
Gastos injustificados	22,146
Sin soporte documental	11,500
Préstamos personales	62,000
Total:	\$218,757

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

I Revisión de Control Interno:

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Revisión de Cuentas por Pagar:

Se efectuó un análisis de la Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2003 por un importe de \$4,893,735, comprobándose que los saldos presentados en el Balance General, corresponden a adeudos reales a cargo del Organismo, derivándose los siguientes resultados:

Acreeedores Diversos:

- Se observó un importe de \$159,091, por concepto de la diferencia del saldo según estado de cuenta del crédito y contabilidad.

III Revisión de Ingresos:

- Se observó una diferencia por un importe de \$12,729, al revisar al 100% los meses de enero y junio.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 20%, para lo cual se revisaron los meses de enero y junio de 2003.

IV Revisión de Egresos:

Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas por un importe de \$2,967,782, se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
Sin requisitos fiscales	\$57,715
Prestamos personales	<u>7,007</u>
Total:	\$64,722

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 48%, debido a que se revisaron los meses de: enero, abril, junio, agosto y septiembre de 2003.

Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública

I Revisión de Control Interno:

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

A p a r t a d o E s p e c i a l

Ley de Coordinación Fiscal:

**Facultad de la Contaduría Mayor de Hacienda en relación al Ramo 33:
Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal.**

Establece que:

Artículo 46.-

El control y supervisión del manejo de los recursos a que se refiere este capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

I.-

II.-

III.- La fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas y los Municipios, será efectuada por el Congreso Local que corresponda, por conducto de su Contaduría Mayor de Hacienda conforme a sus propias leyes, a fin de verificar que las Dependencias del Ejecutivo Local y de los Municipios, respectivamente aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos en esta Ley; y

IV.-

.....

Por su parte, cuando la Contaduría Mayor de Hacienda de un Congreso Local detecte que los recursos de los Fondos no se han destinado a los fines establecidos en esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Tomando en consideración los resultados mencionados anteriormente y como Organismo Técnico del H. Congreso del Estado, derivado de las observaciones a que se hacen referencia en las conclusiones dictaminadas en aprobar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora.

Atentamente

El Contador Mayor de Hacienda
del H. Congreso del Estado

C.P.C. Manuel de Jesús Meza López